**CARTA ABIERTA AL SR. MINISTRO DE CULTURA EN CONTRA DE UNA DECISION INJUSTA E IRRESPONSABLE**

La inexistencia de medidas de apoyo al sector taurino en el Real Decreto Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, constituye una decisión por omisión tan injusta como irresponsable.

Desde ANOET, como asociación patronal de industrias culturales taurinas y representante del sector de la Tauromaquia, manifestamos nuestro más rotundo disgusto y malestar por una decisión de su Ministerio de Cultura, en tanto proponente de las medidas de apoyo al sector cultural, adoptada a pesar de las solicitudes formuladas expresamente a Ud. como Ministro desde el sector taurino los días 23 de marzo y 2 de mayo pasados. No podemos concebir qué razones propias o de terceros pueden haber llevado al Ministerio a excluir de las medidas de apoyo al sector cultural a un sector que ha sufrido, al igual que todos los demás, el impacto económico fulminante derivado de la reducción de la actividad económica y social de forma temporal, de la restricción de la movilidad y de la paralización de la actividad causados por las medidas de contención adoptadas durante la crisis sanitaria.

Los cosos taurinos forman parte también de los espacios culturales paralizados a que se refiere la exposición de motivos del R.D.L. 17/2020, y los profesionales taurinos se han visto abocados como todos los otros profesionales de la cultura a una drástica pérdida de ingresos y a una situación crítica, agravada por su condición de actividad de temporada y, sin embargo, el Gobierno ha decidido a propuesta del Ministerio excluir por omisión al sector taurino de las medidas de apoyo previstas para el resto de los integrados en el sector cultural ¿Por qué?

La decisión de excluir a la Tauromaquia de las medidas de apoyo aprobadas es una decisión tremendamente injusta y sectaria, ya que confiere un trato desigual y preferente al resto de los sectores de la cultura respecto del sector taurino, al cual se discrimina vulnerando el principio de igualdad recogido en el artículo 14 de la Constitución Española y desconociendo las obligaciones asumidas por el Estado Español mediante las leyes 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como Patrimonio cultural, y 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

¿Desconoce acaso el Ministerio de Cultura que la Tauromaquia forma parte del Patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia? ¿Es ésta la forma en que el Gobierno se propone garantizar la conservación de la Tauromaquia y promover su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución?

Pero la indignación que nos desborda deriva, sobre todo, de la irresponsabilidad de una decisión por omisión que se adopta después de declarar, en la exposición de motivos del R.D.L. 17/2020, la importancia del sector cultural en el conjunto del P.I.B. por referencia al año 2017 omitiendo que la aportación de la industria cultural de la Tauromaquia al mismo P.I.B. en ese año fue del 0,36% (4.500 millones de euros), es decir la mitad de la efectuada por los sectores de libros y prensa y audiovisual y multimedia (dentro de los cuales despliega también su efecto positivo) y más del doble de la de los sectores de Artes plásticas, Artes escénicas y Patrimonio, archivos y bibliotecas. Sectores todos ellos objeto de medidas de apoyo en el R.D.L. 17/2020.

¿Merece la aportación de la Tauromaquia a la riqueza nacional menos atención y protección que las de los restantes sectores culturales? ¿Acaso no le importan, ni le preocupan al Ministerio, ni al Gobierno, los derechos de los trabajadores, de los profesionales y de los empresarios del sector taurino, ni los de sus familias? Señor Ministro, señores del Gobierno: si errar es humano, rectificar es divino. Rectifiquen Ustedes cuanto antes la injusta e irresponsable decisión de excluir al sector taurino de las medidas de apoyo al sector cultural aprobadas, mediante su inmediata inclusión en el texto del mismo en las mismas condiciones previstas para el resto de los sectores culturales. No agraven la delicada situación de la Tauromaquia, cayendo en la tentación de aprovechar la trágica circunstancia que estamos atravesando, para perjudicarla aún más.